

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

### Nº 33.061

Viernes 30 de Enero de 2015

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE SUBSIDIOS AL CONSUMO INTERNO**  
**Disposición 1/2015**

Bs. As., 28/1/2015

VISTO el Expediente Nº S01:0002590/2015 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, el Decreto Nº 516 de fecha 9 de mayo de 2013, el Decreto Nº 193 de fecha 24 de febrero de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Nº 516 de fecha 9 de mayo de 2013 expresa la necesidad de adopción de medidas tendientes a evitar la reducción de la producción de trigo y su rentabilidad, dado que el precio del cereal adquiere gran importancia para el poder adquisitivo del salario debido a la cantidad de productos consumidos en el mercado interno que se elaboran en base a harina.

Que en la actualidad se aplican derechos de exportación del 23% para el trigo y del 13% para la harina.

Que es necesario mejorar la rentabilidad de los productores y fomentar la siembra de trigo sin afectar los precios internos.

Que por el Decreto Nº 516 de fecha 9 de mayo de 2013 se ha dispuesto lo siguiente:

a) La constitución de un fideicomiso que tiene por objeto la transferencia a los productores de los recursos obtenidos por el ESTADO NACIONAL a través del producido de los derechos de exportación de trigo y sus derivados.

b) Que dicho fideicomiso está constituido por el ESTADO NACIONAL en su calidad de Fiduciante, la empresa NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. como Fiduciario y administrador del mismo, y los Productores de Trigo como Beneficiarios.

c) Que es necesario destinar entre los Productores de Trigo los bienes fideicomitados, constituidos por: los recursos recaudados por el ESTADO NACIONAL mediante la percepción de los derechos de exportación de trigo y sus derivados; el producido de su renta, fruto de sus operaciones de inversión y las

contribuciones, subsidios o donaciones específicamente destinados al Fideicomiso.

d) Que corresponde a la UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE SUBSIDIOS AL CONSUMO INTERNO, organismo actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, determinar en qué proporciones los productores de trigo tendrán acceso al beneficio del Fideicomiso.

e) Que dicha Unidad será encargada de emitir el Certificado de estímulo a la Producción Agropecuaria Argentina (CePaGa), mediante el cual se efectivizará el reintegro a los productores de los Bienes Fideicomitados por parte del Fiduciario.

Que la presente es continuadora de lo ya instrumentado el año próximo pasado en virtud de la Cosecha 2013/2014 y cuyos procedimientos aprobados por la Disposición 001/2014 de ésta Unidad permitieron cumplir con todos los requisitos para la correcta instrumentación del Fideicomiso.

Que la Dirección de Legales de la Secretaría de Comercio de la Nación, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente en el dictado del presente acto en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 193 de fecha 24 de febrero de 2011, la Resolución Conjunta Nº 68 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, Nº 90 del MINISTERIO DE INDUSTRIA y Nº 119 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de fecha 11 de marzo de 2011, Resolución Conjunta Nº 235 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, Nº 166 del MINISTERIO DE INDUSTRIA y Nº 334 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de fecha 13 de mayo de 2011, lo dispuesto por el

Decreto N° 516/2013 y el Acta UCESCI N° 31 de fecha 16 de enero de 2012.

Por ello,

EL SECRETARIO EJECUTIVO

DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

DE SUBSIDIOS AL CONSUMO INTERNO

DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Apruébase el procedimiento para la implementación de la transferencia a los productores de trigo de los recursos obtenidos por el ESTADO NACIONAL a través del producido de los derechos de exportación de trigo y sus derivados para la cosecha 2014/2015, conforme el régimen instituido en el artículo 7° del Decreto N° 516 de fecha 9 de mayo de 2013, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) DECLARACIÓN JURADA. CONTENIDO. Los declarantes, productores y/o acopiadores, exportadores, industrias, molinos harineros, usuarios de molienda y otros, informarán sobre datos de producción y stocks al 31 de enero de 2015. Se habilitarán a tal fin en el sitio [www.ucesci.gob.ar](http://www.ucesci.gob.ar) los Formularios "A", Producción y Stock de Trigo Pan "Condición Cámara" al 31 de enero de 2015; Formulario "B", Producción y Stock de Trigo Pan "Baja Proteína" al 31 de enero de 2015 y Formulario "C", Producción y Stock de Harina de Trigo al 31 de enero de 2015, los cuales forman parte del Anexo de la presente.

b) DECLARANTES PRODUCTORES. Los productores deberán informar datos referidos a la producción y/o al stock de trigo sean "condición cámara" y/o baja proteína, completando los formularios "A" y/o "B" de corresponder. La presentación de la presente Declaración Jurada implica la adhesión al Contrato de Fideicomiso de Trigo en su calidad de Beneficiarios. No podrán acceder al beneficio aquellos productores que no hayan completado la Sección 1 de los Formularios A y/o B según sea el caso, en el plazo previsto. Quienes sean productores deberán contar con una cuenta bancaria, caja de ahorro o cuenta corriente, a efectos de acreditar los pagos en calidad de Beneficiarios del Fideicomiso.

c) DEMÁS DECLARANTES. Deberán informar stocks de trigo pan "condición cámara" y/o "baja proteína" y/o "producción y stocks de harina de trigo" según el caso, presentando los formularios A, B, y/o C, en forma unitaria, dos

de ellos o los tres. Los demás declarantes que no sean productores no deberán completar la Sección 1 de los Formularios "A" y/o "B".

d) FORMA DE PRESENTACIÓN. Las presentaciones se realizarán vía internet a través del sitio [www.ucesci.gob.ar](http://www.ucesci.gob.ar) accediendo al mismo con clave fiscal otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Solo se admitirá una (1) rectificativa por declarante hasta el día del vencimiento del plazo de la presentación.

e) PLAZO DE PRESENTACIÓN. El plazo regirá desde el día 1° hasta las 24 horas del día 23 de febrero de 2015. Las presentaciones posteriores se desestimarán por extemporáneas quedando el ESTADO NACIONAL y sus organismos intervinientes eximidos de cualquier reclamo que el interesado pudiera interponer.

f) INCONSISTENCIAS. Aquellas declaraciones de los productores que presenten inconsistencias tendrán los pagos suspendidos hasta tanto puedan subsanarse las mismas. Cuando una declaración sea denegada, el productor no podrá acceder al beneficio, no pudiendo dicha producción, si la hubiere, ser aplicada a futuros fideicomisos.

ARTÍCULO 2° — La UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE SUBSIDIOS AL CONSUMO INTERNO queda facultada para requerir cualquier documentación respaldatoria que considere a efectos de constatar la información aportada por el declarante, conforme la declaración jurada del Artículo 1° de la presente medida.

ARTÍCULO 3° — Los resultados procesados serán base del informe que esta unidad le enviará al Fiduciario, Nación Fideicomisos S.A., para que éste proceda a los pagos en las cuentas bancarias de cada productor. Por cada pago a cada productor se emitirá un Certificado CePaGa donde constarán los detalles del mismo, el cual podrá ser descargado de la página [www.ucesci.gob.ar](http://www.ucesci.gob.ar) accediendo con clave fiscal. Los pagos se realizarán en fechas a determinar y hasta que finalice la recaudación por parte del Estado Nacional de los derechos por las exportaciones de trigo y sus derivados de la cosecha 2014/2015.

ARTÍCULO 4° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Cdor. GUSTAVO L. FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo UCESCI, Ministerio de Econ. y Fin. Públicas.

# ANEXO

UCESCI

Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno

HOJA 1

## FORMULARIO "A" TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" - COSECHA 2014 - 2015 Producción y Stock al 31 de enero de 2015

Productores - Acopiadores - Exportadores - Molinos Harineros - Usuarios de Molienda - Industrias

DECLARACIÓN JURADA. VALORES EN TONELADAS

PLAZO DE LA PRESENTACIÓN: DEL 01 AL 23 DE FEBRERO DE 2015

### A) DATOS DEL DECLARANTE

CARÁCTER DEL DECLARANTE: (Marcar con X una o más opciones)

PRODUCTOR ☐ ACOPIADOR ☐ EXPORTADOR ☐ MOLINO ☐ INDUSTRIA ☐  
USUARIO DE MOLIENDA ☐ OTRO ☐

\* C.U.I.T. ....

\* RAZÓN SOCIAL / PERSONA FÍSICA .....

\* CALLE.....

\* N° .....

PISO.....

DPTO.....

\* CÓDIGO POSTAL.....

\* TELÉFONO.....

TELÉFONO OPCIONAL.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

\* LOCALIDAD.....

\* PARTIDO / DEPARTAMENTO.....

\* PROVINCIA.....

### B) DATOS DE LA CUENTA BANCARIA DEL PRODUCTOR (Obligatorios solo para quienes sean Productores)

\* NÚMERO DE CUENTA.....

\* CBU .....

\* ENTIDAD BANCARIA .....

(\*) Campos obligatorios

## SECCIÓN 1

PRODUCCIÓN COSECHA 2014-2015. DATOS AL 31 DE ENERO DE 2015

CERTIFICADO DE ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ARGENTINA (CePaGa)

## C) PRODUCCIÓN DE TRIGO COSECHA 2014-2015

## ESTABLECIMIENTO NÚMERO 1:

## PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento:

Propio:

☐

Alquilado:

☐

Valor anual del alquiler:

Moneda:

Pago en especies:

Otros:

☐

Detallar:

## DATOS CATASTRALES

Superficie total del establecimiento en ha.

Superficie sembrada de trigo en ha.

|                 |  |
|-----------------|--|
| Calle           |  |
| Número          |  |
| Circunsc.       |  |
| Sección         |  |
| Manzana         |  |
| Parcela         |  |
| Localidad       |  |
| Partido/Depto   |  |
| Provincia       |  |
| Coordenadas GPS |  |
| Otros           |  |

## TONELADAS COSECHADAS COSECHA 2014-2015

Cantidad de toneladas de trigo cosechadas

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Trigo pan condición cámara |  |
| Trigo candéal              |  |
| Trigo Orgánico             |  |
| Otros                      |  |

TOTAL GENERAL HECTÁREAS  
DE TRIGO SEMBRADASTOTAL GENERAL TONELADAS DE  
TRIGO COSECHADAS

## SECCIÓN 2

## REGISTRACIÓN DE TENENCIA FÍSICA / PRODUCCIÓN DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" (1) AL 31 DE ENERO DE 2015.

## D) TENENCIA FÍSICA DE TRIGO PAN PROPIO CONDICIÓN CÁMARA - MOVIMIENTOS DE GRANOS

- D1) STOCK DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA", PROVENIENTE DE COSECHA 2013-2014 Y/O ANTERIORES (Al 30 de Septiembre 2014)
- D2) PRODUCCIÓN PROPIA DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" COSECHA 2014-2015 DECLARADA EN CePaGa, YA DECLARADA EN INCISO C)
- D3) COMPRAS DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" REALIZADAS EN EL MERCADO INTERNO (Entre 01 Oct 2014 y 31 de Ene 2015)
- D4) VENTAS DE TRIGO PAN PROPIO "CONDICIÓN CÁMARA" AL MERCADO INTERNO, EGRESOS POR CONSUMO PROPIO Y OTROS MOTIVOS (Entre 01 Oct 2014 y 31 de Ene 2015)
- D5) CANTIDAD DE TONELADAS EXPORTADAS (Sólo exportadores entre 01 Oct 2014 y 31 Ene 2015) DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" COSECHA 2014-2015
- D6) TENENCIA FÍSICA DE TRIGO PAN PROPIO "CONDICIÓN CÁMARA" AL 31 DE ENERO DE 2015.  
(SIENDO ESTE TOTAL D1 + D2 + D3 - D4 - D5 = D6)

E) TENENCIA FÍSICA DE TRIGO PAN "CONDICION CAMARA" - (Marcar con una cruz cualquiera de las opciones, dos de ellas o todas)

- E1) PROPIETARIO DEL GRANO ALMACENADO EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS
- E2) PROPIETARIO DEL GRANO ALMACENADO EN ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS
- E3) TENEDOR FISICO DEL GRANO DE TERCEROS

F) CANTIDAD DE TONELADAS PROPIAS DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" (El total declarado en F1 + F2 debe coincidir con el total declarado en el inciso D6)

- |    |                                                                           |  |
|----|---------------------------------------------------------------------------|--|
| F1 | CANTIDAD DE TONELADAS PROPIAS ALMACENADAS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS     |  |
| F2 | CANTIDAD DE TONELADAS PROPIAS ALMACENADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS |  |
|    | TOTAL TONELADAS PROPIAS (F1 + F2)                                         |  |

[illegible]

**"Todos los valores deben ser declarados en toneladas"**

1) Trigo que presenta un mínimo de 9.5% de contenido proteico y una base de 13.5% de humedad.

## REGISTRACIÓN DE TENENCIA FÍSICA / PRODUCCIÓN DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" AL 31 DE ENERO DE 2015.

G) TOTAL TONELADAS PROPIEDAD DE TERCEROS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS

COMPOSICIÓN DE LA TENENCIA FÍSICA PROPIEDAD DE TERCEROS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS

[illegible]

REGISTRACIÓN DE TENENCIA FÍSICA / PRODUCCIÓN DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" AL 31 DE ENERO DE 2015.

DECLARACION JURADA DE ESTABLECIMIENTOS PROPIOS

H) LOCALIZACIÓN DE LAS EXISTENCIAS (Válidos para los totales declarados F1, G y/o ambas)

La suma de todas las formas de almacenamiento de todos los establecimientos tiene que ser igual a la suma de los totales declarados F1 + G  
(Los totales declarados F2 quedan informados cuando los tenedores físicos no propietarios presentan la declaración)

VALORES EXPRESADOS EN TONELADAS

TOTAL EXISTENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS (F1 + G)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: (en caso de corresponder)

DATOS CATASTRALES Y/O ADICIONALES

|                 |  |
|-----------------|--|
| Calle           |  |
| Número          |  |
| Circunsc.       |  |
| Sección         |  |
| Manzana         |  |
| Parcela         |  |
| Localidad       |  |
| Partido/Depto   |  |
| Provincia       |  |
| Coordenadas GPS |  |
| Otros           |  |

FORMA DE ALMACENAMIENTO (Cant. Toneladas)

|                        |   |
|------------------------|---|
| Silo de chapa          |   |
| Silo de material       |   |
| Celda semi subterránea |   |
| Celda subterránea      |   |
| Celda de chapa         |   |
| Galpón                 |   |
| Silo bolsa             |   |
| En bolsas              |   |
| Móvil/Desmontable      |   |
| Intemperie             |   |
| Otros                  | - |

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: (en caso de corresponder)

DATOS CATASTRALES Y/O ADICIONALES

|                 |  |
|-----------------|--|
| Calle           |  |
| Número          |  |
| Circunsc.       |  |
| Sección         |  |
| Manzana         |  |
| Parcela         |  |
| Localidad       |  |
| Partido/Depto   |  |
| Provincia       |  |
| Coordenadas GPS |  |
| Otros           |  |

FORMA DE ALMACENAMIENTO (Cant. Toneladas)

|                        |   |
|------------------------|---|
| Silo de chapa          |   |
| Silo de material       |   |
| Celda semi subterránea |   |
| Celda subterránea      |   |
| Celda de chapa         |   |
| Galpón                 |   |
| Silo bolsa             |   |
| En bolsas              |   |
| Móvil/Desmontable      |   |
| Intemperie             |   |
| Otros                  | - |

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: (en caso de corresponder)

DATOS CATASTRALES Y/O ADICIONALES

|                 |  |
|-----------------|--|
| Calle           |  |
| Número          |  |
| Circunsc.       |  |
| Sección         |  |
| Manzana         |  |
| Parcela         |  |
| Localidad       |  |
| Partido/Depto   |  |
| Provincia       |  |
| Coordenadas GPS |  |
| Otros           |  |

FORMA DE ALMACENAMIENTO (Cant. Toneladas)

|                        |   |
|------------------------|---|
| Silo de chapa          |   |
| Silo de material       |   |
| Celda semi subterránea |   |
| Celda subterránea      |   |
| Celda de chapa         |   |
| Galpón                 |   |
| Silo bolsa             |   |
| En bolsas              |   |
| Móvil/Desmontable      |   |
| Intemperie             |   |
| Otros                  | - |

**FORMULARIO "B" TRIGO PAN "BAJA PROTEINA" - COSECHA 2014 - 2015****Producción y Stock al 31 de enero de 2015**

Productores - Acopiadores - Exportadores - Molinos Harineros - Usuarios de Molienda - Industrias

DECLARACIÓN JURADA. VALORES EN TONELADAS

PLAZO DE LA PRESENTACIÓN: DEL 01 AL 23 DE FEBRERO DE 2015

**A) DATOS DEL DECLARANTE**

CARÁCTER DEL DECLARANTE: (Marcar con X una o mas opciones)

PRODUCTOR ☐ ACOPIADOR ☐ EXPORTADOR ☐ MOLINO ☐ INDUSTRIA ☐  
 USUARIO DE MOLIENDA ☐ OTRO ☐

\* C.U.I.T. ....   
 \* RAZON SOCIAL / PERSONA FISICA .....   
 \* CALLE .....   
 \* N° .....   
 PISO .....   
 DPTO. ....   
 \* CODIGO POSTAL .....   
 \* TELEFONO .....   
 TELEFONO OPCIONAL .....   
 CORREO ELECTRÓNICO .....   
 \* LOCALIDAD .....   
 \* PARTIDO / DEPARTAMENTO .....   
 \* PROVINCIA .....

**B) DATOS DE LA CUENTA BANCARIA DEL PRODUCTOR (Obligatorio solo para quienes sean Productores)**

\* NÚMERO DE CUENTA .....   
 \* CBU .....   
 \* ENTIDAD BANCARIA .....

(\*) Campos obligatorios



## SECCIÓN 1

PRODUCCIÓN COSECHA 2014/2015. DATOS AL 31 DE ENERO DE 2015

CERTIFICADO DE ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ARGENTINA (CePaGa)

## C) PRODUCCIÓN DE TRIGO COSECHA 2014-2015

ESTABLECIMIENTO NÚMERO 1:

## PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento:

Propio:

☐

Alquilado:

☐

Valor anual del alquiler:

Moneda:

Pago en especies:

Otros:

☐

Detallar:

## DATOS CATASTRALES

Superficie total del establecimiento en ha.

Superficie sembrada de trigo en ha.

|                 |  |
|-----------------|--|
| Calle           |  |
| Número          |  |
| Circunsc.       |  |
| Sección         |  |
| Manzana         |  |
| Parcela         |  |
| Localidad       |  |
| Partido/Depto   |  |
| Provincia       |  |
| Coordenadas GPS |  |
| Otros           |  |

## TONELADAS COSECHADAS COSECHA 2014-2015

Cantidad de toneladas de trigo cosechadas

Trigo pan baja proteína

TOTAL GENERAL HECTÁREAS  
DE TRIGO SEMBRADASTOTAL GENERAL TONELADAS DE  
TRIGO COSECHADAS

## SECCIÓN 2

## REGISTRACIÓN DE TENENCIA FÍSICA / PRODUCCIÓN DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA" (1) AL 31 DE ENERO DE 2015

## D) TENENCIA FÍSICA DE TRIGO PAN PROPIO "BAJA PROTEÍNA" - MOVIMIENTOS DE GRANOS

- D1) STOCK DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA", PROVENIENTE DE COSECHA 2013-2014 Y/O ANTERIORES (Al 30 de Septiembre 2014)
- D2) PRODUCCIÓN PROPIA DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA" COSECHA 2014-2015 DECLARADA EN CePaGa, YA DECLARADA EN INCISO C)
- D3) COMPRAS DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA" REALIZADAS EN EL MERCADO INTERNO (Entre 01 Oct 2014 y 31 de Ene 2015)
- D4) VENTAS DE TRIGO PAN PROPIO "BAJA PROTEÍNA" AL MERCADO INTERNO, EGRESOS POR CONSUMO PROPIO Y OTROS MOTIVOS (Entre 01 Oct 2014 y 31 de Ene 2015)
- D5) CANTIDAD DE TONELADAS EXPORTADAS (Sólo exportadores entre 01 Oct 2014 y 31 Ene 2015) DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA" COSECHA 2014-2015
- D6) TENENCIA FÍSICA DE TRIGO PAN PROPIO "BAJA PROTEÍNA" AL 31 DE ENERO DE 2015.  
(SIENDO ESTE TOTAL D1 + D2 + D3 - D4 - D5 = D6)

E) TENENCIA FÍSICA DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA" - (Marcar con una cruz cualquiera de las opciones, dos de ellas o todas )

- E1) PROPIETARIO DEL GRANO ALMACENADOS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS
- E2) PROPIETARIO DEL GRANO ALMACENADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS
- E3) TENEDOR FISICO DEL GRANO DE TERCEROS

F) CANTIDAD DE TONELADAS PROPIAS DE TRIGO PAN "BAJA PROTEINA" (El total declarado en F1 + F2 debe coincidir con el total declarado en el inciso D6)

- |    |                                                                           |
|----|---------------------------------------------------------------------------|
| F1 | CANTIDAD DE TONELADAS PROPIAS ALMACENADAS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS     |
| F2 | CANTIDAD DE TONELADAS PROPIAS ALMACENADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS |
|    | TOTAL TONELADAS PROPIAS (F1 + F2)                                         |

[illegible]

**"Todos los valores deben ser declarados en toneladas"**

1) Trigo que presenta un máximo de 9,5% de contenido proteico y una base de 13,5% de humedad.

\_\_\_\_\_

## COMPOSICIÓN DE LA TENENCIA FÍSICA PROPIEDAD DE TERCEROS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS

[illegible]

\*Todos los valores deben ser declarados en toneladas\*

REGISTRACIÓN DE TENENCIA FÍSICA / PRODUCCIÓN DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA" AL 31 DE ENERO DE 2015.

## DECLARACIÓN JURADA DE ESTABLECIMIENTOS PROPIOS

## H) LOCALIZACIÓN DE LAS EXISTENCIAS (Válidos para los totales declarados F1, G y/o ambas)

La suma de todas las formas de almacenamiento de todos los establecimientos tiene que ser igual a la suma de los totales declarados F1 + G  
(Los totales declarados F2 quedan informados cuando los tenedores físicos no propietarios presentan la declaración)

## VALORES EXPRESADOS EN TONELADAS

TOTAL EXISTENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS (F1 + G)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: (en caso de corresponder)

## DATOS CATASTRALES Y/O ADICIONALES

|                 |  |
|-----------------|--|
| Calle           |  |
| Número          |  |
| Circunsc.       |  |
| Sección         |  |
| Manzana         |  |
| Parcela         |  |
| Localidad       |  |
| Partido/Depto   |  |
| Provincia       |  |
| Coordenadas GPS |  |
| Otros           |  |

## FORMA DE ALMACENAMIENTO (Cant. Toneladas)

|                        |  |
|------------------------|--|
| Silo de chapa          |  |
| Silo de material       |  |
| Celda semi subterránea |  |
| Celda subterránea      |  |
| Celda de chapa         |  |
| Galpón                 |  |
| Silo bolsa             |  |
| En bolsas              |  |
| Móvil/Desmontable      |  |
| Intemperie             |  |
| Otros                  |  |

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: (en caso de corresponder)

## DATOS CATASTRALES Y/O ADICIONALES

|                 |  |
|-----------------|--|
| Calle           |  |
| Número          |  |
| Circunsc.       |  |
| Sección         |  |
| Manzana         |  |
| Parcela         |  |
| Localidad       |  |
| Partido/Depto   |  |
| Provincia       |  |
| Coordenadas GPS |  |
| Otros           |  |

## FORMA DE ALMACENAMIENTO (Cant. Toneladas)

|                        |  |
|------------------------|--|
| Silo de chapa          |  |
| Silo de material       |  |
| Celda semi subterránea |  |
| Celda subterránea      |  |
| Celda de chapa         |  |
| Galpón                 |  |
| Silo bolsa             |  |
| En bolsas              |  |
| Móvil/Desmontable      |  |
| Intemperie             |  |
| Otros                  |  |

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: (en caso de corresponder)

## DATOS CATASTRALES Y/O ADICIONALES

|                 |  |
|-----------------|--|
| Calle           |  |
| Número          |  |
| Circunsc.       |  |
| Sección         |  |
| Manzana         |  |
| Parcela         |  |
| Localidad       |  |
| Partido/Depto   |  |
| Provincia       |  |
| Coordenadas GPS |  |
| Otros           |  |

## FORMA DE ALMACENAMIENTO (Cant. Toneladas)

|                        |  |
|------------------------|--|
| Silo de chapa          |  |
| Silo de material       |  |
| Celda semi subterránea |  |
| Celda subterránea      |  |
| Celda de chapa         |  |
| Galpón                 |  |
| Silo bolsa             |  |
| En bolsas              |  |
| Móvil/Desmontable      |  |
| Intemperie             |  |
| Otros                  |  |

"Todos los valores deben ser declarados en toneladas"

**FORMULARIO "C" HARINA DE TRIGO**  
**Producción y Stock al 31 de enero de 2015**

Molinos Harineros - Usuarios de Molienda - Industrias

DECLARACIÓN JURADA. VALORES EN TONELADAS

PLAZO DE LA PRESENTACIÓN: DEL 01 AL 23 DE FEBRERO DE 2015

**A) DATOS DEL DECLARANTE**

CARÁCTER DEL DECLARANTE: (Marcar con X una o más opciones)

MOLINO

☐

INDUSTRIA

☐

USUARIO DE MOLIENDA

☐

OTRO

☐

|                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| * C.U.I.T.                      | <input type="text"/> |
| * RAZÓN SOCIAL / PERSONA FÍSICA | <input type="text"/> |
| * CALLE                         | <input type="text"/> |
| * N°                            | <input type="text"/> |
| PISO                            | <input type="text"/> |
| DPTO.                           | <input type="text"/> |
| * CÓDIGO POSTAL                 | <input type="text"/> |
| * TELÉFONO                      | <input type="text"/> |
| TELÉFONO OPCIONAL               | <input type="text"/> |
| CORREO ELECTRÓNICO              | <input type="text"/> |
| * LOCALIDAD                     | <input type="text"/> |
| * PARTIDO / DEPARTAMENTO        | <input type="text"/> |
| * PROVINCIA                     | <input type="text"/> |

(\*) Campos obligatorios

